CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600101482 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: AGOSTO - SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACION
NIT:	811.034.165-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MILENA NANCLARES MEJÍA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.905.338
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 4 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN TEATRO DE CALLE)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($110.159.753) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE DISTRITO:	CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($104.159.753)
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN:	NUEVE (9) meses, sin superar la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	16/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

Seguimiento realizado a la ejecución del Convenio, N·4600101482 de 2024 presentación del tercer Informe Parcial de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**.

La entidad cumple con los objetivos y actividades acordadas correspondientes a la tercera etapa del proyecto, en su objetivo de desarrollar 4 laboratorios. del lote 4. Con énfasis en Teatro de Calle, se presenta el estado de estos, sus características y novedades.

- Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas

COMPONENTE DE FORMACIÓN

La entidad presenta la relación de número de participantes de acuerdo a las tres primeras etapas del desarrollo del convenio, donde puede evidenciarse una importarte deserción que se ha dado en el laboratorio Desde lo Alto, Zancos, que se encuentra en fortalecimiento de convocatoria. Deserción que se ha dado a raíz de problemas de convivencia entre los participantes y que viene afectando la continuidad del proceso, como se expondrá de forma recurrente en el presente informe y en las socializaciones con la coordinadora pedagógica.

Laboratorio	Población	Comuna	Equipamiento	Informe 1	Informe 2	Informe 3 Actual
Laboratorio Desde lo Alto.	Adolescentes y jóvenes	6	Centro de Integración Comunitaria CIC	16 participantes	13 participantes	11 participantes
Laboratorio base Metamorfosis	Jóvenes	6	I.E La Esperanza	16 participantes	16 participantes	13 participantes
Laboratorio. Danza Teatro	Jóvenes y adultos	5	UVA Sin Fronteras	18 participantes	17 participantes	17 participantes
Laboratorio Katapis	Niños y niñas	5	JAC Las Brisas	12 participantes	7 participantes	12 participantes

La entidad presenta en su informe narrativo los avances, características y asuntos destacados en cada uno de los laboratorios, entrega de informe en la cual puede evidenciarse el desarrollo de los procesos en el marco de los planteamientos metodológicos que corresponden al énfasis y las características de cada laboratorio y población.

Laboratorio Desde lo Alto

El grupo de Desde lo Alto, ha sido un grupo que se caracteriza por su experticia en la práctica de los zancos, demostrándolo en la capacidad, control y resistencia como puede evidenciarse en su participación en comparsas como desfile de silleteros y comparsa inaugural del Festival de Teatro el Gesto Noble en el Carmen de Viboral, comparsas de largos trayectos, que exigen además un alto control dado el número de personas que les rodean.
En este laboratorio los participantes demuestran en la práctica el amor por esta y conocen del rigor que requiere en su entrenamiento, al punto de perder apertura por otras prácticas que se desarrollan en el énfasis de teatro de calle como malabares, acrobacia y actuación.

Este laboratorio en particular presenta problemas de convivencia que ha afectado de manera importante la dinámica del grupo, al punto de generar indisposición entre los participantes y así mismo deserción. Se dio un caso en que se perdieron kits de protección y esto produjo acusaciones, que generaron deserción total en uno de los participantes acusados.

Esto ha evidenciado otros casos particulares en lo jóvenes que no cuentan con figuras de madre y padre presentándose situaciones detonadas por falta de autoridad, que se reflejan en la convivencia con los demás participantes.

El grupo pasó por un periodo con bajo participación debido a esto, tiempo en el que la entidad realizó reunión con los mismos participantes, reunión con los padres de familia y un análisis por parte de una psicóloga de la entidad, en este momento se encuentran en gestión de la visita de la psicóloga del componente de movilización, con el objetivo de profundizar en el análisis y diseñar estrategias de acompañamiento. También se articularon acciones con el programa escuchaderos de la Alcaldía de Medellín, con el objetivo de ir buscando rutas de acompañamiento.



Laboratorio Metamorfosis

El Laboratorio Metamorfosis desarrolla sus sesiones en normalidad, a pesar de las faltas de asistencia que se presentan en algunos participantes, lo que hace que el

proceso de creación en el que se encuentran a veces se vea afectado en su fluidez, no obstante, los participantes encuentran en este espacio un lugar para ser y estar, definir sus personalidades en un espacio seguro para ellos. Se destaca la empatía y apoyo que entre ellos se brindan mutuamente.
Entienden el cuerpo como eje fundamental y protagónico en la creación escénica.



Laboratorio Danza Teatro

Se destaca del grupo su gusto y pasión por la practica escénica, allí gracias al énfasis del laboratorio algunos participantes con dificultades en el habla han potenciado su capacidad de expresión corporal y coordinación psicomotriz, pues la práctica del movimiento propone retos que son asumidos con disfrute y compromiso,
Se encuentran en proceso de creación, proceso que implica una gran cantidad de tiempo dedicado a la repetición dada las exigencias en memorización que la practica escénica implica, sin embargo los participantes son propositivos en la creación de sus personajes, llevan a las sesiones avances de vestuario que dan cuenta de la permanencia del proceso en sus imaginarios.
Se identifican problemas de convivencia entre dos participantes, fundados en la misma convivencia de sus familiares. No obstante, el grupo se desataca por su alegría y energía.



Laboratorio Katapis

El laboratorio ha presentado problemas de consolidación del grupo de participantes, a pesar de las estrategias de convocatoria que la entidad ha desarrollado, como coberturas dirigidas a este objetivo e intervenciones artísticas, no obstante, en este momento cuenta con un grupo de 13 participantes, desarrollando un proceso que muestra en los niños y niñas avances en su trabajo de coordinación, requerida para la práctica de los malabares y demás prácticas que se desarrollan en el marco del énfasis de teatro de calle. Enfrentan el reto del proceso de creación por la implicación de la repetición y continuidad en la asistencia.

Es un grupo que se caracteriza por la alegría y buena convivencia, el artista formador destaca la calida acogida que el proceso y los niños le brindan.



Guías pedagógicas

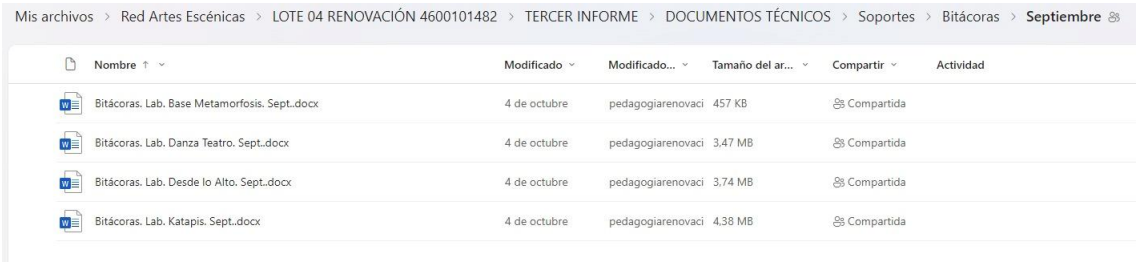
La entidad presenta las guías pedagógicas en las que se puede evidenciar el desarrollo de los contenidos planteados en las rutas pedagógicas iniciales, considerando en cada una de estas las particularidades de cada uno de sus laboratorios, sus objetivos y necesidades. Se evidencia la conciencia y respeto por los diferentes procesos y las características poblacionales. Así mismo puede verse como los laboratorios empiezan a dirigir sus contenidos y objetivos hacia la creación de ejercicios dando cuerpo y sentido a estos. Se presenta en esta etapa desarrollo de puesta en escena dificultades por la inasistencia y deserciones.

Se hace importante desde el planteamiento metodológico inicial y guías pedagógicas evidenciar el desarrollo conceptual del laboratorio de Danza Teatro y cómo este se desarrolla en el laboratorio con población en condición de discapacidad, dado que es un contenido específico que se plantea desde la entidad en el territorio del teatro de calle.



Bitácoras

La entidad presenta las bitácoras correspondientes al periodo de agosto y septiembre, en las cuales a través de su narrativa puede identificarse la voz de las artistas formadoras y allí las reflexiones que surgen a partir de los diferentes procesos, donde se expresa el progreso de los participantes tanto a nivel colectivo como individual, sus aciertos y resistencias, espacialmente las implicaciones que traen las inasistencias en los procesos de montaje, caso que ha venido siendo recurrente en algunos de los laboratorios y periodos.
Las bitácoras son consecuentes en su narrativa con los objetivos metodológicos y socializaciones entre la coordinadora pedagógica y la coordinación de la secretaría de cultura.

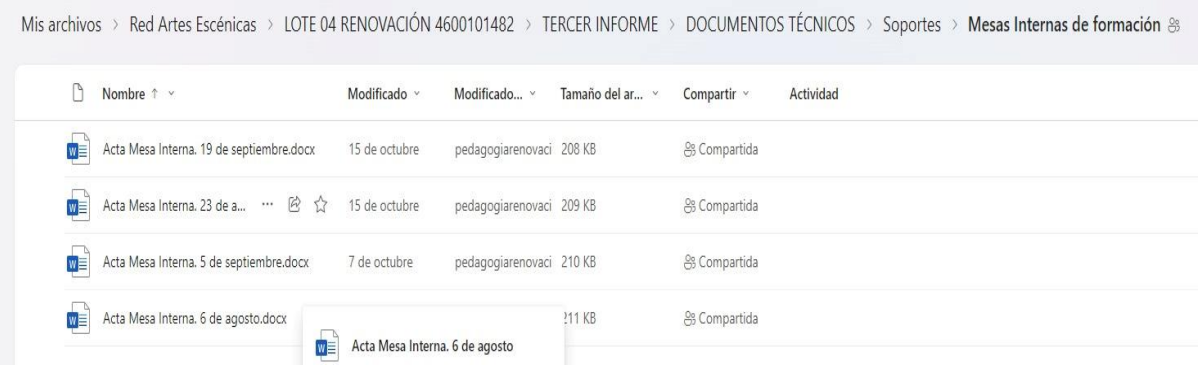


En las constancias de participación, por cada laboratorio, presentadas puede evidenciarse el dinámica de asistencia y fundamentarse la recurrencia de este caso, mencionada por la coordinadora pedagógica y los artistas formadores.

Mesas internas de formación

Se rehace revisión de actas correspondientes al periodo agosto septiembre en las cuales se da cuenta del trabajo continuo de encuentros para la evaluación y planeación de las diferentes acciones correspondientes al desarrollo del

convenio y sus actividades. Se destaca la continuidad y cumplimiento de esta acción, que fortalece el proceso, su detallado análisis y acompañamiento a los procesos.



COMPONENTE DE PROYECCIÓN

Respecto al cronograma de acciones de proyección, se establece el avance de estas y se encuentran bien especificadas las próximas fechas.

Las coberturas que se han desarrollado, además del cumplimiento de estas con difusión y socialización de los proyectos de la Red, estas intervenciones agregan valor al territorio desde las reflexiones de paz y convivencia, a través acciones de puesta en escena y performáticas que quedan en la recordación y conmoción de los participantes y espectadores. Las coberturas realizadas en fiesta del libro permitieron a los participantes través del juego teatral y fantástico, recibir y participar de una gran experiencia teatral.

Cobertura 3: Presentación del performance "La Esperanza". Unidad Deportiva René Higuita





Coberturas 4 y 5: Taller escénico: una aventura por el país de Nunca Jamás.





COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

Se presenta participación activa a las mesas interinstitucionales programadas donde la entidad además, de su presencia y escucha activa, genera reflexión a disímiles situaciones que se presentan en los diferentes grupos, de la cual queda constancia actas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia









COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN

Se presenta informe de articulaciones y acciones con el componente de movilización en términos de convocatoria, difusión y piezas de acompañamiento y apoyo a los procesos. Es importante resaltar el gran apoyo que este componente de movilización ha brindado a los procesos en términos de gestión en los territorios, convocatorias, a pesar de la falta de una plataforma autónoma que permita la continuidad de la narrativa y centralización de la información.



- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio:**

La entidad entregó el informe y las respectivas evidencias de manera física para el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y montó la información en la carpeta digital de OneDrive, como soporte para el tercer pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

COMPORMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Las hojas de vida fueron presentadas con oportunidad y aprobadas mediante actas por parte de la supervisión, en cumplimiento de los criterios establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de la información del primer desembolso

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	La entidad asistió a la actividad inicial de socialización desarrollada en las instalaciones del Palacio de Bellas Artes el día 24 de mayo de 2024
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se presenta cronograma de actividades en coordinación y socialización con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	La entidad cumplió el compromiso, con el reporte de la cuenta de ahorros como información previa al primer desembolso
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Dentro de la documentación administrativa aportada para el periodo, la entidad presenta los soportes respectivos
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Fue entregado por parte de la entidad la contrapartida con los aportes en especie, considerados en los ítems: materiales y recurso humano, aportes que se vienen ejecutando en el periodo
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	La entidad desarrolla el convenio con 4 profesionales en el campo artístico y administrativo, basados en los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se designaron los coordinadores de formación y los apoyos administrativos como

	enlace base entre la entidad y la supervisión del convenio
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	La entidad asiste a los encuentros citados por el equipo de la RPAC
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Dentro de la información aportada para el periodo se evidencia la ejecución de aportes por parte de la entidad por en el ítem de materiales y recurso humano, de acuerdo con la certificación de la representante legal
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Para el periodo la entidad cumple con este criterio
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	La entidad suministra la información requerida para el seguimiento y desarrollo del convenio en los tiempos y formatos establecidos: Informes, SIC y SUB para el periodo.
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Cumple con los requerimientos desde la coordinación, con los respectivos formatos del Sistema de Gestión de la Calidad y las plataformas de información dispuestas
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Cumple de acuerdo con las fechas y criterios establecidos en el convenio, de acuerdo con el plan de desembolso y entregables
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	A la fecha no se ha recibido ninguna solicitud

16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen	Se mantiene comunicación oportuna para dar respuesta a la solicitudes y requerimientos por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Debe mejorar en los tiempos de entrega de informes.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se ha informado sobre inhabilidades e incompatibilidades
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	No fue presentada ninguna solicitud por parte de la entidad en esta etapa del convenio
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	La entidad cumple con los lineamientos, diligenciamiento de formatos y requerimientos en cumplimiento del Sistema Integral de Gestión de Calidad
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	La entidad presenta evidencias del desarrollo del convenio, reuniones, laboratorios y encuentros conforme a los lineamientos establecidos
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad cumple con los requerimientos en cumplimiento de las políticas de calidad
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	La entidad cumple con los acuerdos de confidencialidad y protección de datos, de acuerdo con los criterios de ley

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad informa a los participantes que los datos recolectados podrán ser tratados por los asociados en conformidad con la ley 1581 de 2012
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Se cumple con el compromiso
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La entidad cumple y aporta la documentación de soporte respectiva dentro del periodo
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Se entrega el certificado de autoevaluación expedida por la por el Ministerio de Trabajo con radicado: REME-SGSST - 577225 - 2023 – 1, obteniendo un resultado del 99% ACEPTABLE.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Se entrega en la información que sustenta el primer desembolso, la propuesta metodológica
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La entidad presenta certificación firmada por la representante legal donde expresa el cumplimiento del compromiso de sostenibilidad ambiental
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	La entidad se postuló para este criterio según el acta Nº1 del 09/05/2024.
COMPROMISOS DEL DISTRITO:	**OBSERVACIONES**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con la designación de supervisión y sus respectivos apoyos: jurídico y administrativo, financiero y contable de la Secretaría de Suministros y Servicios
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumple desde la supervisión, la coordinación y la gestión administrativa con el apoyo de la Secretaría de Suministros
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumple desde el apoyo del componente de movilización
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumple a cabalidad y de manera oportuna
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumple desde la coordinación, la gestión administrativa como enlaces y desde el componente de movilización
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple desde la supervisión, con el apoyo de coordinadores de formación y los apoyos administrativos y jurídico
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple como parte de la revisión de la información administrativa y financiera dentro de la ejecución del recurso y validación de los soportes respectivos
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumple
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	El certificado de Autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedido por el Ministerio de Trabajo, fue validado dentro de la información entregada para el segundo desembolso

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	La entidad se postuló para este criterio según el acta Nº1 del 09/05/2024, que fue validado en la etapa respectiva
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	**OBSERVACIONES**
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se designaron los coordinadores de formación y los apoyos administrativos como enlace inicial entre la entidad y la supervisión del convenio
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se implementa y desarrolla los acuerdos técnicos, en coordinación con la entidad
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Cumple con la aplicación de la ruta metodológica de acuerdo con el avance del proceso

De acuerdo con la revisión, **se confirma el cumplimiento a cabalidad de los compromisos adquiridos por el asociado para el periodo**, acorde al tiempo de ejecución, que sustentan el avance en el cumplimiento del objeto pactado.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para sustentar el tercer pago correspondiente al 30% del valor el aporte del Distrito: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($31.247.926) en el mes, la entidad hace entrega de los siguientes productos e informes:

1. Se presenta el informe de gestión que evidencia la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contiene aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y

demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, cronograma de las experiencias de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación.

2. Los registros de asistencia se presentan el formato respectivo, para cada uno de los laboratorios y encuentros, y tiene directa relación con los y las participantes inscritos en el formato SUB.

3. La entidad hace entrega de las bitácoras de cada uno de los laboratorios en los respectivos formatos como se describe en el componente de formación y las evidencias cargadas en el drive.

4. El registro fotográfico y audiovisual anexado al informe, muestra los avances y el estado final en la etapa de ejecución del convenio, igualmente, presenta el registro visual de las demás actividades conexas como encuentros interinstitucionales e informa construcción del plan de proyecciones.

5. Informe financiero de ejecución con los soportes que se detalla en el tercer ítem.

6. Se expide certificación de Paz y Salvo de los pagos y aportes parafiscales, firmado por la representante legal para el periodo.

7. Entrega del Sistema Único de Beneficiarios (SUB) con el consolidado del proceso, mostrando a la fecha un total de 79 participantes inscritos en los 4 laboratorios.

8. La información del (SIC) Sistema de Información Cultural, fue diligenciada en la plataforma, de manera oportuna para el periodo.

Estos registros reposan en la carpeta NAS y carpeta física en el archivo de la Secretaría de Cultura del Distrito de Ciencia y Tecnología.

De acuerdo con la revisión técnica, la entidad cumple con la entrega de productos e informes en los términos del convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

El informe da cuenta de la gestión e instalación de los laboratorios de creación, el relacionamiento con las comunidades, entrega de bitácoras, el avance en los diagnósticos, la planeación y el cumplimiento de los compromisos para el periodo, de acuerdo con los estudios previos y el plan de desembolso. En este sentido, la entidad CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACIÓN ha hecho entrega de los productos correspondientes al tercer desembolso, lo que equivale al 85% de la ejecución del convenio.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto se realiza en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

Con la ejecución de este contrato se aporta al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 79 participantes promedio de acuerdo con las inscripciones y los registros de asistencia en los 4 laboratorios activos. Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio 4600101482 2024**

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes alSistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Intereses Mora	Total pagado en el periodo
Mayo	70784156	225.000	288.000	9.400	36.000		558.400
Mayo	71261537 72776000	38.000	48.600	3.300			89.900
Mayo	70733534	119.200	152.600	5.000			276.800
Mayo	71381601 72765645	162.500	208.000	13.600			384.100

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Intereses Mora	Total pagado en el periodo
Junio	71499896	225.000	288.000	9.400	36.000	6.000	564.400
Junio	72321731 72776052	162.500	208.000	13.800		3.800	388.100
Junio	71093444	162.500	208.000	6.800		9.500	386.800
Junio	71632257 72765654	162.500	208.000	13.600			384.100

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Intereses Mora	Total pagado en el periodo
Julio	72552226	225.000	288.000	9.400	36.000		558.400
Julio	72321744 72776099	162.500	208.000	13.700			384.200
Julio	72425831	162.500	208.000	6.800		2.100	379.400
Julio	72261640	162.500	208.000	13.600	7.800		391.900

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Total pagado en el periodo
Agosto	72552676	162.500	208.000	6.800	26.000	403.300
Agosto	73508584	162.500	208.000	6.800		381.800
Agosto	73510781	48.800	62.400	2.100		114.700
Agosto	73235411 73578623	162.500	208.000		26.000	396.500

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Total pagado en el periodo
Septiembre	73036123	162.500	208.000	6.800	26.000	403.300
Septiembre	73508607	162.500	208.000	6.800		377.300
Septiembre	73458795	162.500	208.000	6.800		377.300
Septiembre	73501911	162.500	208.000	31.700	26.000	428.200

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
20 de junio de 2024	Seis meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	DIANA MILENA NANCLARES MEJIA Representante Legal
10 de agosto de 2024	Seis meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	DIANA MILENA NANCLARES MEJIA Representante Legal
4 de octubre de 2024	Seis meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	DIANA MILENA NANCLARES MEJIA Representante Legal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: N/A**

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienesadquiridos en el convenio y que son objeto de marcación: N/A.**

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio:** N/A

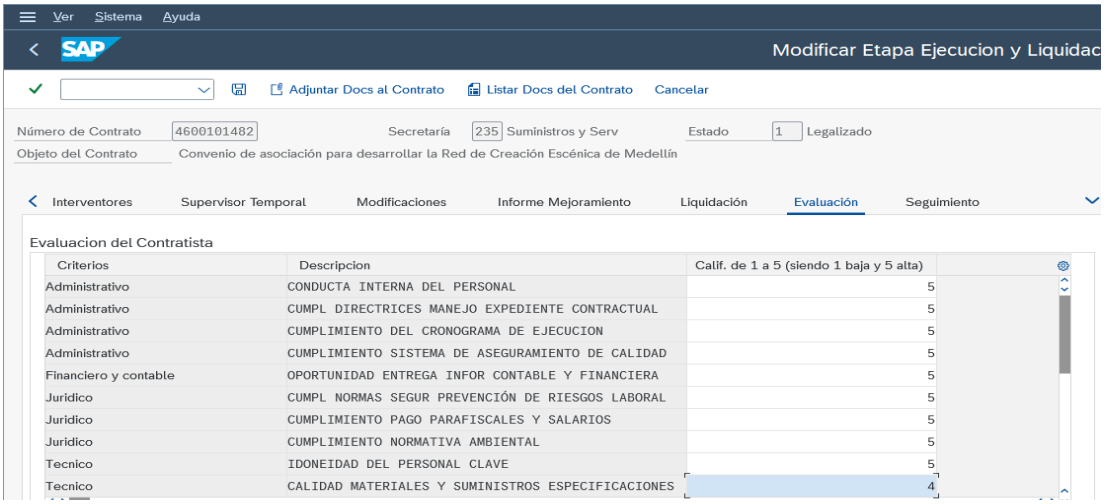
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión.** Para el periodo, se realizó la modificación de la designación especializada del convenio siendo notificada como supervisora EDY LLANET GUTIERREZ, mediante comunicación del 15 de mayo, en reemplazo de la Líder ALBA MIRIAM VERGARA.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.

- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Evaluación al contratista:**



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	95,43
	20,00	20,00	20,00	35,43	

- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71300000	2320202009	200088	4000116817	45014022	4700055622

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055622	FE147	17/07/2024	5000735808	$20.831.951
4700055622	FE152	20/09/2024	5000741421	$38.555.914

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto porpedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101482	4700055622	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	104.159.753	59.387.865	44.771.888

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$110.159.753
Aporte Distrito	$104.159.753
Aporte Asociado	$6.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$59.387.865
Pago autorizado del mes de octubre	$31.247.926
Porcentaje de ejecución financiera	55%
Porcentaje de ejecución física	85%

DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CONVENIO DE ASOCIACION 4600101482 de 2024
Entre el Distrito de Medellín y CORPORACION ARTISTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLOGICA RENOVACION

OBJETO: Convenio de Asociación para desarrollar el LOTE 4 con Énfasis en Teatro de Calle de la Red de Creación Escénica ciudad de Medellín

APORTES DISTRITO DE MEDELLIN

COMPONENTE: *Formación*													
Producto: *Laboratorios de Creación*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	4	1	$2.000.000	$5.000.000							
Materiales para el laboratorio de danza teatro y discapacidad consiste en elementos como flores, velas, lienzos, inciensos, cintas, aceites con comprobante egreso Nro. 122A											325.800	325.800	$4.674.200
SUB TOTAL INSUMOS						***5.000.000,00***	0	0	0	0	325.800	325.800	
Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6.5	$3.169.000	$17.598.500	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**
Nombre del Coordinador (Jeimmy Catalina Guerra Correa		Se anexa cuenta de cobro de mayo con comprobante de egreso Nro. 047					693.333					693.333	$6.325.167
		Se anexa cuenta de cobro de junio con comprobante de egreso Nro051						2.600.000				2.600.000	
		Se anexa cuenta de cobro de Julio con comprobante de egreso Nro. 058							2.600.000			2.600.000	
		Se anexa cuenta de cobro de agosto con comprobante egreso Nro. 092								2.690.000		2.690.000	
		Se anexa cuenta de cobro de septiembre con comprobante de egreso nro. 092									2.690.000	2.690.000	
SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION						***17.598.500***	693.333	2.600.000	2.600.000	2.690.000	2.690.000	11.273.333	
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6.5	$2.300.000	$14.950.000	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**
Nombre del Artista #1 (Nadier Palacio)		Se anexa cuenta de cobro de mayo con comprobante de egreso Nro. 046					613.333					613.333	$10.496.667
		Se anexa cuenta de cobro de junio con comprobante de egreso Nro. 053						2.300.000				2.300.000	
		Se anexa cuenta de cobro de Julio con comprobante de egreso Nro. 059							2.300.000			2.300.000	
		Se anexa cuenta de cobro de agosto con comprobante egreso Nro.089								2.300.000		2.300.000	
		Se anexa cuenta de cobro de septiembre con comprobante de egreso nro. 089									2.300.000	2.300.000	
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6.5	$2.400.000	$15.600.000	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	
Nombre del Artista #2 (David Steven Diaz Barco)		Se anexa cuenta de cobro de mayo con comprobante de egreso Nro. 045					640.000					640.000	
		Se anexa cuenta de cobro de junio con comprobante de egreso Nro052						2.400.000				2.400.000	
		Se anexa cuenta de cobro de Julio con comprobante de egreso Nro. 056							2.400.000			2.400.000	
		Se anexa cuenta de cobro de agosto con comprobante egreso Nro. 122								2.400.000		2.400.000	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Se anexa cuenta de cobro de septiembre con comprobante de egreso nro. 122										2.400.000	2.400.000	
SUB TOTAL ARTISTAS FORMADORES						***30.550.000***	1.253.333	4.700.000	4.700.000	4.700.000	4.700.000	20.053.333	
TOTAL COMPONENTE FORMACION						***53.148.500***							
COMPONENTE: *Interinstitucional*													
Producto: *Evento de Evaluación Final*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	$700.000	$700.000							
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***700.000***	0	0	0	0	0	0	$700.000
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***700.000***							
COMPONENTE: *Proyección*													
Producto: *Intercambios, Circulación y Muestras*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	$2.000.000	$6.000.000							
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***6.000.000***	0	0	0	0	0	0	$6.000.000
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**
Circulación	Eventos de circulación	Evento	3	1	$2.500.000	$7.500.000							
Circulación 1. Mantenimiento y reparación de vestuario de la comparsa "La Tunda" en el marco del Festival El Gesto Noble- Carmen de Viboral Comprobante egreso 057									600.000			600.000	
Circulación 1. Alimentación para 30 personas, circulación en el Festival El Gesto Noble- Carmen de Viboral - Almuerzo y refrigerio 21 de julio comprobante egreso 062									1.050.000			1.050.000	
Circulación 1. Compras para mejoras de la propuesta "La Tunda" en el marco del Festival El Gesto Noble -Carmen de Viboral comprobante egreso nro. 062A									305.412			305.412	
Circulación 1. Alimentación para 30 personas, ensayos de la comparsa "La Tunda" en el marco del Festival El Gesto Noble- Carmen de Viboral los días 15 y 17 de julio comprobante egreso nro. 063									480.000			480.000	
Circulación 2. Transporte participación en el desfile de silleteros Feria de flores con la comparsa "Los seres del manglar" comprobante egreso 068										320.000		320.000	$3.750.288
Circulación 2. Mantenimiento comparsa "Los seres del manglar" participantes en el desfile de silleteros "Feria de Flores" comprobante egreso 064										400.000		400.000	
Circulación 2. Refrigerio para 15 personas para 3 ensayos de la comparsa "Los Seres del manglar participantes en el desfile de silleteros "Feria de flores" comprobante egreso nro. 065										360.000		360.000	
Circulación 2. Materiales Mantenimiento comparsa "Los seres del manglar" participantes en el desfile de silleteros comprobante egreso nro. 066										188.300		188.300	
Circulación 2. Compra materiales para comparsa "Los seres del manglar" comprobante de egreso nro. 067										46.000		46.000	
SUB TOTAL CIRCULACION						**7.500.000**	0	0	2.435.412	1.314.300	0	3.749.712	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	4	1	$2.182.824	$8.731.296							
SUB TOTAL MUESTRAS						**8.731.296**	0	0	0	0	0	0	$8.731.296
TOTAL PROYECCIONES						**22.231.296**							
COMPONENTE: *Administrativo*													
Producto: *Gestor Administrativo*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6.5	$2.010.000	$13.065.000							
Nombre del Gestor Administrativo (Paola Andrea Bedoya Vélez)		Se anexa cuenta de cobro de mayo con comprobante de egreso Nro. 048					536.000					536.000	$5.896.000
		Se anexa cuenta de cobro de junio con comprobante de egreso Nro. 054						2.010.000				2.010.000	
		Se anexa cuenta de cobro de Julio con comprobante de egreso Nro. 060							2.010.000			2.010.000	
		Se anexa cuenta de cobro de agosto con comprobante de egreso Nro. 126								603.000		2.010.000	
		Se anexa cuenta de cobro de septiembre con comprobante de egreso Nro. 124									2.010.000	2.010.000	
SUB TOTAL ADMINISTRATIVO						**13.065.000**	536.000	2.010.000	2.010.000	603.000	2.010.000	7.169.000	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**
Transporte	Otro	Transporte	4	5	$500.000	$10.000.000							
	DESCRIPCION				**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**							
Blanca Nelly Rico	Cuentas de cobro correspondiente al mes de junio, julio, agosto y septiembre comprobante egreso nro. 107							111.000	111.000	111.000	111.000	444.000	$3.340.000
Claudia Helena Porras	Cuentas de cobro correspondiente al mes de junio, julio, agosto y septiembre comprobante egreso nro. 108							111.000	111.000	111.000	111.000	444.000	
Elsy Restrepo	Cuentas de cobro correspondiente al mes de junio, julio, agosto y septiembre comprobante egreso nro 109							111.000	111.000	111.000	111.000	444.000	
Maribel Álvarez	Cuentas de cobro correspondiente al mes de junio, julio, agosto y septiembre comprobante egreso nro 110							111.000	111.000	111.000	111.000	444.000	
Luz Marina Carvajal	Cuentas de cobro correspondiente al mes de junio, julio, agosto y septiembre comprobante egreso nro 111							111.000	111.000	111.000	111.000	444.000	
José Alejandro Villa	Cuentas de cobro correspondiente al mes de junio, julio, agosto y septiembre comprobante egreso nro 112							111.000	111.000	111.000	111.000	444.000	
María Amparo González	Cuentas de cobro correspondiente al mes de unio, julio, agosto y septiembre comprobante egreso nro 113							111.000	111.000	111.000	111.000	444.000	
María Amparo Ospina	Cuentas de cobro correspondiente al mes de junio, julio, agosto y septiembre comprobante egreso nro 114							111.000	111.000	111.000	111.000	444.000	
Margarita Loaiza	Cuentas de cobro correspondiente al mes de junio, julio, agosto y septiembre comprobante egreso nro 115							111.000	111.000	111.000	111.000	444.000	
María Victoria Londoño	Cuentas de cobro correspondiente al mes de junio, julio, agosto y septiembre comprobante egreso nro 116							111.000	111.000	111.000	111.000	444.000	
María Rosalba Garzón	Cuentas de cobro correspondiente al mes de junio, julio, agosto y septiembre comprobante egreso nro 117							111.000	111.000	111.000	111.000	444.000	
Olga Inés Álvarez	Cuentas de cobro correspondiente al mes de junio, julio, agosto y septiembre comprobante egreso nro 118							111.000	111.000	111.000	111.000	444.000	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Omaira Zapata	Cuentas de cobro correspondiente al mes de junio, julio, agosto y septiembre comprobante egreso nro 119				111.000	111.000	111.000	111.000	444.000		
Rosalba Osorio	Cuentas de cobro correspondiente al mes de junio, julio, agosto y septiembre comprobante egreso nro 120				111.000	111.000	111.000	111.000	444.000		
Wilson Jiménez	Cuentas de cobro correspondiente al mes de junio, julio, agosto y septiembre comprobante egreso nro 121				111.000	111.000	111.000	111.000	444.000		
SUB TOTAL TRANSPORTE			**10.000.000**	0	1.665.000	1.665.000	1.665.000	1.665.000	6.660.000		
TOTAL ADMINISTRATIVO			**23.065.000**								
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO			**5.014.955**								
TOTAL APORTE DEL DISTRITO			**104.159.751**								
APORTES ENTIDAD											
COMPONENTE: *Formación*											
Producto: *Laboratorios de Creación*											

ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	4	1	$2.000.000	$3.000.000							
16 pares de zancos utilizados para el Laboratorio de creación escénica zancos- Desde lo alto y materiales como Colchonetas, pelotas, clavas, telas, maquillaje, sonido y material fungible de papelería								500.000				500.000	$1.000.000
16 pares de zancos utilizados para el Laboratorio de creación escénica zancos- Desde lo alto y materiales como Colchonetas, pelotas, clavas, telas, maquillaje, sonido y material fungible de papelería									500.000			500.000	
16 pares de zancos utilizados para el Laboratorio de creación escénica zancos- Desde lo alto y materiales como Colchonetas, pelotas, clavas, telas, maquillaje, sonido y material fungible de papelería										500.000		500.000	
16 pares de zancos utilizados para el Laboratorio de creación escénica zancos- Desde lo alto y materiales como Colchonetas, pelotas, clavas, telas, maquillaje, sonido y material fungible de papelería											500.000	500.000	
SUB TOTAL INSUMOS						***3.000.000,00***	0	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000	

ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**
Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6.5	$3.169.000	$3.000.000							
Nombre del Coordinador (Jeimmy Catalina Guerra)		Se anexa cuenta de cobro de mayo con comprobante de egreso Nro. 050					151733					151.733	$752.267
		Se anexa cuenta de cobro de junio con comprobante de egreso Nro. 055						569000				569.000	
		Se anexa cuenta de cobro de Julio con comprobante de egreso Nro. 061							569000			569.000	
		Se anexa cuenta de cobro de agosto con comprobante de egreso nro. 092A								479000		479.000	
		Se anexa cuenta de cobro de septiembre con comprobante de egreso nro. 092A									479000	479.000	
SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION						***3.000.000***	151.733	569.000	569.000	479.000	479.000	2.247.733	
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO						**6.000.000**							
TOTAL						**110.159.751**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones: La póliza fue ajustada y aprobada por la Secretaría de Suministros.

- Poliza inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000012121	Cumplimiento	07/05/2024	01/07/2025	15/05/2024	$11.015.975
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	07/05/2024	31/12/2027	15/05/2024	$5.507.987
		Calidad del servicio	07/05/2024	01/07/2025	15/05/2024	$11.015.975

- Poliza actualizada luego del acta de inicio

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Cumplimiento	16/05/2024	01/07/2025	01/08/2024	$11.015.975, 30

Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000012121	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16/05/2024	31/12/2027	01/08/2024	$5.507.987 65
		Calidad del servicio	16/05/2024	01/07/2025	01/08/2024	$11.015.975, 30

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros. de incidentes o afectaciones a terceros.
- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del periodo, por valor de $31.247.926.

Atentamente



EDY LLANET GUTIERREZ
Supervisora

Revisó Jersson Rojas Jaramillo	Revisó: Danilo Díaz Agudelo
Apoyo administrativo, financiero y contable SecretaríaDe Suministros y Servicios	Apoyo Jurídico Secretaría De Suministros y Servicios